

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09 DE AGOSTO 2023

ESTADO No. 133

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190015600	Verbal	LUIS ARMANDO MONERRIS GATON	COOMEVA EPS	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	08/08/2023		1
76001310300120200002400	Verbal	RODRIGO SARDI DE LIMA	ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: No Reponer para revocar el punto # 2 del auto de fecha este 25 de julio del 2023, y notificado por estados electrónicos N° 125 del 26 de Julio de la calenda, por lo considerado anteriormente. SEGUNDO; Negar por improcedente el trámite del recurso de queja y la solicitud de reproducción de piezas procesales para ese efecto, elevado por el demandante, y según lo considerado anteriormente.	08/08/2023		1
76001310300120200002400	Verbal	RODRIGO SARDI DE LIMA	ROCASA S.A. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL EN LIQUIDACION Y PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso OBS. Rechazar el trámite del recurso de reposición interpuesto por el demandante contra el auto de fecha 25 de julio del 2023, mediante el cual se decreta una prueba de oficio, por improcedente.	08/08/2023		1
76001310300120210031500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENELIA ROJAS ORTIZ	PROFIRIO RIVAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 11.200.000, para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida	08/08/2023		1
76001310300120210031500	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENELIA ROJAS ORTIZ	PROFIRIO RIVAS	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Incorpórese a los autos el D.C. No. 01 del 24 de enero de 2023	08/08/2023		1
76001310300120230013700	Verbal	AMANDA MONTILLA BARRIOS y JOSE WILSON RODRIGUEZ VELASCO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS COLGATE PALMOLIVE - CEMCOP	Auto decide recurso OBS. 1.- NO REPONER PARA REVOCAR, el auto de fecha 17 de julio de 2023, conforme lo considerado anteriormente. 2.- CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el referido proveído y ante el superior. Oportunamente la secretaría remitirá el acceso al expediente digital a la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad, y sin lugar a exigir expensas al apelante para el efecto.	08/08/2023		1
76001310300120230017000	Verbal	KAROL STEFANIA ALVAREZ MORALES	JOSÉ MARIA ROSAS GARCIA - CARLOS ALBERTO ROSAS GARCIA - GUILLERMO ROSAS GARCIA - MARTHA FANNY ROSAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	08/08/2023		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09 DE AGOSTO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

